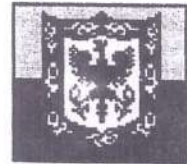




SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA D.C.
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
"ARBORIZADORA ALTA"
Localidad 19 - Ciudad Bolivar - UPZ 70



Acuerdo de creación N° 17 de Oct. 13/92
Código DANE No 111001047571 - Código ICFES No 073080
Número de inscripción ante la Secretaría de Educación 6522
Resolución de Aprobación No. 2596 de julio 25 de 1996
Para los grados 6° 7° 8° 9° de Educación Básica Secundaria y
Resolución No. 7561 del 24/Noviembre de 1998, para los grados 10° 11° de Educación Media Vocacional
legalización de la Institución Resolución 5581 del 11 de agosto de 1997
Nit: 830.052.392-6

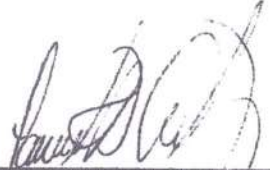
EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO (A)

HACE CONSTAR

Que el alumno(a) **ANGULO JIMENES ROBINSON DAMIAN** identificado(a) con documento de identidad No 1010185151, Cursó y Aprobó en esta institución el grado **ONCE (11°)** de Educación Media Vocacional en la jornada de la **MAÑANA** en el año 2.007. Con una intensidad de 35 horas semanales en calendario A.

Por ser ésta una Institución Educativa Distrital, el alumno **NO** pagó Matrícula anual por tener un Nivel de Sisben inferior a once (11) puntos, solo pagó \$20.000 a final de año para Derechos de Grado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 19 días de mes de Junio de 2008.


JAVIER MAURICIO ALVAREZ C.
Secretario(a)

DOCUMENTO OFICIAL SIN SELLOS ART 11 DECRETO 2150/95



La República de Colombia
Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.
y en su nombre

La Institución Educativa Distrital
"Arborizadora Alta"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital,
según, Resolución No. 7561 del 24 de Noviembre de 1998, Resolución No. 5581
del 11 de Agosto de 1997 y Resolución No. 2212 del 30 de Julio de 2002.

Confiera a:

Angulo Jimenez Robinson Damian

Documento de Identidad No. 1010185151

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional de acuerdo a la ley 115 de 1994
del Ministerio de Educación Nacional



Martha Yaneth Aldana Salamanca
C.C. 44'790.194 de Bogotá, D. C.
Rector

Javier Mauricio Alvarez Cifuentes
C.C. 79'909.067 de Bogotá, D. C.
Secretario

Anotado al Folio No. 048 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 09

Dado en Bogotá, D. C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2007



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ROBINSON DAMIAN ANGULO JIMENEZ

C.C. N°. 1010185151

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 28 de Octubre de 2022

Rector

Secretaria General



Decano



Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 965

En Bogotá D.C., el 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ROBINSON DAMIAN ANGULO JIMENEZ

Identificado con C.C. No. 1010185151, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ENFERMERO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 45, registro 17112.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes octubre de 2022.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General





República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ROBINSON DAMIAN ANGULO JIMENEZ

C.C. N°. 1010185151

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 28 de Octubre de 2022

Rector

Secretaria General



Decano



Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 965

En Bogotá D.C., el 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ROBINSON DAMIAN ANGULO JIMENEZ

Identificado con C.C. No. 1010185151, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ENFERMERO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 45, registro 17112.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes octubre de 2022.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

